

y mediante certificaciones acreditativas que emitirá el Secretario del Consejo de Administración.

e) Las acciones no suscritas durante el periodo de suscripción preferente serán ofrecidas por los Administradores a terceras personas, en su periodo desde el 1 de Octubre de 2003 hasta el 30 de Noviembre de 2003, con una prima de emisión de 2,00 euros, es decir, 3,00 por cada nueva acción suscrita, que deberán hacerse efectiva en el momento de la suscripción.

f) Suscripción incompleta: Expresamente se acuerda la posibilidad de que la ampliación se suscriba parcialmente, y si, finalizado el plazo de suscripción, aún restaren acciones por suscribir, quedarán las mismas anuladas y la ampliación quedará fijada en el nominal de las acciones suscritas.

El Consejo de Administración queda facultado para verificar la efectiva suscripción de las acciones y su desembolso, así como para modificar el artículo referente al capital social, adaptándolo a la suscripción de acciones que se efectúe.

Madrid, 12 de mayo de 2003.—El Presidente del Consejo de Administración, Ángel Briones Nieto.—20.982.

**BUCALLAR, S.I.M.C.A.V., S.A.**

*Convocatoria a Junta General Ordinaria de Accionistas*

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, y de conformidad con lo que determinan los Estatutos Sociales y la Ley de Sociedades Anónimas se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria de Accionistas, que tendrá lugar en Barcelona, en el domicilio social de la sociedad, Passeig de Gràcia, 36 4ª planta, a las diez horas del día 5 de junio de 2003, en primera convocatoria, o, en segunda convocatoria —según es lo habitual— el día 6 de junio de 2003, a la misma hora y en el mismo lugar, con el fin de deliberar y resolver sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, del Informe de Gestión, del Informe de los Auditores de Cuentas y de las Cuentas Anuales del Ejercicio de 2002, y la aplicación de sus resultados.

Segundo.—Aprobación de la gestión del Consejo de Administración correspondiente al Ejercicio de 2002.

Tercero.—Renuncia de Consejeros y nombramiento en su caso de nuevos Consejeros.

Cuarto.—Información sobre las obligaciones de los accionistas de sociedades cotizadas.

Quinto.—Información sobre la obligación de los propios accionistas de Simcav de efectuar pagos a cuenta en el caso de transmisión de acciones.

Sexto.—Delegación de facultades para la formalización de los acuerdos que se adopten.

Séptimo.—Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la Junta General.

Tendrá derecho de asistencia todo accionista que tenga inscritas sus acciones en el Registro Contable correspondiente, como mínimo cinco días antes de aquel en que se haya de celebrar la Junta.

A partir de la convocatoria de la junta general, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, el informe de gestión y el informe de auditoría de cuentas.

Barcelona, 3 de marzo de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración, Edith Bernat i Escaler.—18.888.

**CAESAR IMPERATOR I, SIMCAV, S.A.**

*Junta General Ordinaria y Extraordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a Junta General Ordinaria y Extraordinaria, a celebrar en el domicilio social, Calle Padilla, 17, en Madrid, el día 11 de junio de 2003, a las 13:15 horas, en primera convocatoria, o el siguiente día, 12 de junio de 2003, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales y la Propuesta de Aplicación del Resultado correspondiente al ejercicio de 2002.

Segundo.—Aprobación de la gestión del Consejo de Administración.

Tercero.—Nombramiento o renovación de Auditores.

Cuarto.—Renuncia, nombramiento o renovación de Administradores.

Quinto.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Sexto.—Revocación y nombramiento de nueva entidad depositaria, con la consiguiente Modificación del artículo 1º de los Estatutos Sociales.

Séptimo.—Revocación y nombramiento de nueva entidad gestora.

Octavo.—Modificar el domicilio social de la sociedad, y consiguientemente el artículo 3º de los Estatutos Sociales.

Noveno.—Regulación del Comité de Auditoría y consiguiente modificación de los Estatutos Sociales. Delegación de facultades.

Décimo.—Aprobación del Acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos Sociales y la legislación aplicable, pudiendo examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y el informe sobre la misma, así como el informe del Auditor de Cuentas. Asimismo podrán solicitar la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, 14 de marzo de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración, María Aránzazu Navarro Dacal.—20.934.

**CALBERSON AMBROSETTI, SOCIEDAD ANÓNIMA**

A los efectos del artículo 275 del Texto Refundido Ley Sociedades Anónimas, se hace público que, el 20 de abril de 2003, los accionistas de la sociedad aprobaron mediante Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas su disolución y liquidación simultánea, aprobando asimismo el consiguiente balance inicial y final de disolución y liquidación.

	Euros
Activo:	
Caja .....	67,15
Total Activo .....	67,15
Pasivo:	
Capital social .....	601.012,10
Aportaciones de socios .....	1.331.842,82
Resultados negativos .....	-1.939.467,76
Ganancias .....	6.679,99
Total Pasivo .....	67,15

Madrid, 20 de abril de 2003.—El Liquidador único, Fernando Oviedo Arroyo.—19.331.

**CAMERDATA, S. A.**

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca Junta General Ordinaria de accionistas a celebrar en el domicilio social (Avenida Diagonal número 452 de Barcelona), el próximo día 18 de junio a las once treinta horas, en primera convocatoria, o el siguiente día 19 de junio, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria, si ello fuere preciso, para tratar y deliberar acerca del siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio de 2002.

Segundo.—Aplicación de los resultados habidos en el mismo ejercicio.

Tercero.—Examen y aprobación, si procede, de la gestión social desarrollada, durante el citado ejercicio, por el Consejo de Administración.

Cuarto.—Modificación del artículo 25.º de los Estatutos Sociales.

Quinto.—Cese y nombramiento de Consejeros.

Los accionistas podrán obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, copia de los documentos que serán sometidos a la aprobación de la Junta, así como del texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y del informe sobre la misma.

Barcelona, 13 de mayo de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración, D. Luis Sala Torregasa.—21.025.

**CAMPAMAR, S. A.**

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad se convoca a los accionistas de la Entidad a la sesión de Junta General Ordinaria de Accionistas de la entidad que tendrá lugar el día 12 de junio de 2003, a las diecinueve treinta horas, en el «Círculo del Liceo», sito en Barcelona, La Rambla 63, en primera convocatoria y para el día siguiente, 13 de junio de 2003, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, para examinar y, en su caso, aprobar los siguientes extremos del

Orden del día

Primero.—Lectura, examen y, en su caso, aprobación de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), y del informe de gestión correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2002.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2002.

Tercero.—Aprobación, en su caso, de la propuesta de distribución de resultados de dicho ejercicio.

Cuarto.—Fijación del número de miembros del Consejo de Administración.

Quinto.—Nombramiento de Consejero.

Sexto.—Informe estado P.G.O.U. de El Ejido.

Séptimo.—Autorización al Consejo para inicio trámites segregación finca.

Octavo.—Ruegos y preguntas.

Noveno.—Aprobación, si procede, del acta de la sesión.

A partir de la presente convocatoria, de conformidad con lo establecido en el artículo 212 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Barcelona, 30 de abril de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración, Javier Delgado Planás.—19.267.